

UNEF carga contra el nuevo impuesto de Castilla y León a los parques solares: «Es recaudatorio e injustificado»

- La patronal fotovoltaica critica que la tasa grave las hectáreas ocupadas y no la energía producida, con cuotas de entre 600 y 2.000 euros por hectárea, y ad...



2021 - Isifloating by Isigenere - Comunidad de Regantes de Liria - Liria (Valencia)

León **parques** **solares** **Castilla** **nuevo**

<https://www.zamoranews.com/articulo/castillayleon/unef-carga-nuevo-impuesto-castilla-leon-parques-solares-e...>



Redacción

Autor | Zamora News

Miércoles, 21 octubre 2026

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) ha calificado de «recaudatorio e injustificado» el nuevo impuesto que la Junta de Castilla y León prevé aplicar a los parques solares fotovoltaicos que venden electricidad a la red. La medida contempla cuotas de entre 600 y 2.000 euros por hectárea y, según la asociación, penaliza una actividad que contribuye al desarrollo económico local y reduce el coste de la electricidad para consumidores y empresas.

«Es un impuesto absolutamente recaudatorio e injustificado que penaliza una actividad que genera desarrollo socioeconómico local y ofrece competitividad a todos los consumidores, particulares e industrias», ha señalado José Donoso, director general de UNEF.

La organización sostiene que la **energía fotovoltaica aporta beneficios económicos** que, a su juicio, no se tienen en cuenta con esta nueva tributación. Según un estudio de la propia asociación, por cada euro invertido en energía solar, la **sociedad española obtiene un ahorro de ocho euros en el precio de la electricidad**. La patronal cifra en más de 17.000 millones de euros el ahorro generado para los consumidores españoles en un periodo de 18 meses.

UNEF cuestiona que la recaudación no revierta en los municipios

La asociación recuerda que los parques fotovoltaicos ya contribuyen a las arcas públicas mediante distintos **impuestos estatales y municipales**. En el ámbito local, UNEF estima que los **ayuntamientos** que albergan instalaciones solares **perciben unos 10.000 euros anuales por cada megavatio**

instalado , una fuente de ingresos que considera importante para financiar servicios y promover oportunidades económicas.

Por ello, cuestiona que la recaudación del nuevo impuesto autonómico no esté destinada específicamente a los territorios que acogen las instalaciones, sino que se incorpore a los **presupuestos generales de Castilla y León**.

«Detrás de este impuesto injustificado anunciado por la Junta de Castilla y León hay una supuesta **compensación ambiental** . Pero esto no es así», afirma UNEF, que recuerda que los proyectos han obtenido informes ambientales favorables de la propia Administración autonómica.

La tasa penalizaría más a los parques solares del norte

Otro de los principales argumentos de la patronal es que el impuesto se calcule en función de la **superficie ocupada y no de la electricidad generada** . A su juicio, este criterio no tiene en cuenta las diferencias de producción entre el **norte y el sur de la Comunidad** y penaliza especialmente a las instalaciones situadas en las zonas con menor rendimiento solar.

UNEF también considera que el sistema de tributación perjudica a los proyectos que apuestan por una mayor integración ambiental. La asociación sostiene que algunas instalaciones incorporan medidas para favorecer la **biodiversidad y compatibilizar la producción energética con actividades agrícolas y ganaderas, como el pastoreo, los cultivos o la apicultura**.

En opinión de la organización, gravar la superficie ocupada sin atender a estas características supone penalizar inversiones que buscan compatibilizar la generación de electricidad con otros usos del terreno.

Críticas al impacto sobre las empresas y el autoconsumo

La patronal fotovoltaica advierte además de que la medida podría perjudicar a los **consumidores de Castilla y León**. En concreto, cuestiona que los límites previstos para las exenciones tengan en cuenta todas las posibilidades de autoconsumo compartido contempladas en el Real Decreto-ley 7/2026.

Según UNEF, esta circunstancia podría impedir que **empresas e industrias de la Comunidad** aprovechen determinadas opciones de **autoconsumo** para reducir sus costes energéticos y mejorar su competitividad.

Donoso ha concluido que el impuesto **penaliza las oportunidades de desarrollo económico** vinculadas a una tecnología que la asociación define como limpia, económica y autóctona, y que contribuye a atraer industria y fijar población.

«Este es un impuesto al futuro, a las oportunidades de desarrollo económico y a la competitividad de las empresas y ciudadanos españoles que se benefician, gracias a la energía solar, de una tecnología limpia, económica y autóctona», ha afirmado el director general de UNEF.